

HACIENDA PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y
DESARROLLO LABORAL

INFORMATIVO N° 10
Nov.-Dic. de 2009

Dirección Administrativa Bienes Patrimoniales

Se hizo efectivo los Descartes programados para las Regionales de Panamá Este (Chepo) el día 13 de nov/09; San Miguelito, 19 de nov/09; Chiriquí, 23 de nov/09 y Coclé, 24 de nov/09.

En estas gestiones se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas Generales para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Estado.(v.2.2008) MEF.

Para que esta acción se hiciera efectiva y oficial se contó con la participación de auditores (a) del MEF, auditores (a) de la Contraloría General de la República, Auditoría Interna en calidad de observador (a) para garantizar de que se cumplan los procedimientos establecidos; y los oficinistas de Registro y Control de inventario, de Bienes Patrimoniales como coordinador y facilitador por MITRADEL.

Descarte en depósito ubicado en la Regional



de Panamá Este (Chepo)



**CODIGO DE ÈTICA:
USO ADECUADO
DE LOS BIENES
DEL ESTADO**

El servidor público debe proteger y conservar los bienes del Estado. Debe utilizar los que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.

ACCIONES RELEVANTES NOV.-DIC /09

⇒ Se hizo efectivo el descarte de mobiliario, en las Regionales de Panamá Este (Chepo), San Miguelito, Chiriquí y Coclé..

⇒ Se hizo entrega a la Dirección Administrativa del Informe de Gestión 2009.

⇒ Se participo en Reunión programada por el MEF, sobre la utilización del nuevo Software para inventario y

⇒ Se efectuó la coordinación pertinente para el programa de disposición de Chatarra en la Regional de Chiriquí.

⇒ Reunión técnica de cierre de año, en oficina de Bienes Patrimoniales.

¡ AGRADECEMOS TODA LA COLABORACIÓN RECIBIDA Y LES DESEAMOS UNAS FELICES FIESTAS DE FIN DE AÑO!

COLABORADORES:

• Iris de Hidalgo

Secretaria

Oficinistas de Control de Bienes Patrimoniales:

Roberto Castillo

Ricardo Carrión

Máxima Zambrano.